



RESOLUCION 165/2020
MINISTERIO DE SALUD (M.S.)

Llamado a Examen Único para Selección de Residentes en Salud de la Provincia de Córdoba - Año 2020.
Del: 12/02/2020; Boletín Oficial 14/02/2020

VISTO: El Expediente Nro. 0425-391753/2020, mediante el cual se gestiona el “Llamado a Examen Único para Selección de Residentes en Salud de la Provincia de Córdoba - Año 2020”.

Y CONSIDERANDO:

Que la petición que se propicia se encuentra contemplada en la Reglamentación vigente, habiéndose respetado los lineamientos exigidos para proceder en tal sentido.

Que lo propiciado en autos deviene procedente en virtud de los Convenios Marco de Cooperación Institucional para la implementación del examen único para las Residencias en Salud de que se tratan.

Por ello, lo informado por la Dirección General de Capacitación y Formación en Salud y en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO DE SALUD

RESUELVE:

Artículo 1°.- DISPÓNESE el “LLAMADO A EXAMEN ÚNICO PARA SELECCIÓN DE RESIDENTES EN SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - AÑO 2020” y APRUÉBASE la Programación que, como Anexo I, compuesta de TRECE (13) fojas, forma parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección General de Capacitación y Formación en Salud de esta Cartera, a efectuar el llamado a selección de que se trata con arreglo a lo previsto en la programación dispuesta en el Apartado precedente.

Art. 3°- PROTOCOLICESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIEGO HERNÁN CARDOZO, MINISTRO DE SALUD